

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

### CAJA RURAL DE LEON Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Entidad se convoca a los socios a la Asamblea general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 6 de junio de 1991, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y a las diecisiete horas, en segunda convocatoria, en el salón de actos del domicilio social, sito en esta ciudad, plaza de las Cortes Leonesas, número 3, al objeto de cumplir el siguiente

#### Orden del día

Primero.-Lectura e información sobre la aprobación y firma del acta de la Asamblea anterior.

Segundo.-Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados del ejercicio de 1990, previa consideración del informe de los Interventores de cuentas y del realizado por la Auditoría externa llevada a cabo.

Tercero.-Propuesta de distribución de los excedentes netos del ejercicio.

Cuarto.-Propuestas de aplicación del Fondo de Educación y Promoción.

Quinto.-Fijación del tipo de interés a las aportaciones al capital social; autorización al Consejo Rector sobre el pago de dichos intereses, de conformidad con la legislación vigente.

Sexto.-Información sobre el sistema de pensiones, acuerdos adoptados. Ratificación.

Séptimo.-Participación en Asociaciones, Federaciones y Sociedades. Convenios a realizar con Bancos, Cooperativas de Crédito y Cajas de Ahorro. Autorización al Consejo Rector para tales fines.

Octavo.-Información y autorizaciones en relación con lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley 3/1987, de 7 de abril, General de Cooperativas.

Noveno.-Acuerdo sobre modificación y adaptación de los Estatutos sociales, de conformidad con la legislación vigente y normas complementarias. Artículos 1.º, 13-2, 16-2, 20-3, 28-2-b), 38-5, 43, 45-2 y 46-2. Otros acuerdos.

Décimo.-Elección estatutaria de tres Vocales del Consejo Rector y del Vocal representante del personal.

Undécimo.-Acuerdo sobre constitución de la Fundación «Caja Rural de León». Aprobación de Estatutos sociales. Dotación a la misma. Otros acuerdos.

Duodécimo.-Acuerdos sobre aprobación del acta de la Asamblea. Elección, en su caso, de tres socios para su firma.

Decimotercero.-Ruegos y preguntas.

Para la asistencia de los socios a la Asamblea es preciso proveerse, en el domicilio social de esta Entidad o en nuestras oficinas existentes en la provincia, de la correspondiente tarjeta de asistencia, la cual acreditarán ante las mismas, con cuarenta y ocho horas de antelación a la celebración de la Asamblea. Igualmente, deberán acreditar con cinco días de antelación a la propia Asamblea las delegaciones de voto que se intenten valer, de conformidad con los Estatutos sociales, y ante la Comisión Especial creada al efecto.

Caso de que el número de socios que deseen asistir supere la capacidad del salón de reuniones de nuestro domicilio social, se anunciará oportunamente, en el tablón de anuncios de nuestras oficinas, el lugar capaz para que dicha reunión se celebre.

A disposición de los socios y en el domicilio social se encuentra la documentación correspondiente al ejercicio 1990, así como el informe del Consejo Rector justificando la necesidad de modificación y adaptación de los artículos de referencia, con el texto íntegro.

León, 7 de mayo de 1991.-El Presidente, Manuel Díez-Ordás y Ordás.-3.436-C.